



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	110012205000202101626
TIPO DE RECURSO:	Apelación Sentencia
DEMANDANTE:	UAE DIAN J-2018-2279.
DEMANDADO:	CAFESALUD EPS EN LIQUIDACIÓN Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA:	28 DE FEBRERO DE 2022
DECISION:	MODIFICA Num.1° CONDENA EN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	MANUEL EDUARDO SERRANO BAQUERO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 10 DE MARZO DE 2022, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 10 DE MARZO DE 2022, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	110012205000202101699
TIPO DE RECURSO:	Apelación Sentencia
DEMANDANTE:	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA J-2018-2387
DEMANDADO:	ALIANSA SALUD EPS
FECHA DE SENTENCIA:	28 DE FEBRERO DE 2022
DECISION:	CONFIRMA - CONDENA EN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	MANUEL EDUARDO SERRANO BAQUERO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 10 DE MARZO DE 2022, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 10 DE MARZO DE 2022, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	110012205000202101677
TIPO DE RECURSO:	Apelación Sentencia
DEMANDANTE:	MÓNICA DEL PILAR INGRID CRISTINA SANTANA CASTRO
DEMANDADO:	COMPENSAR EPS J-2018-2253
FECHA DE SENTENCIA:	28 DE FEBRERO DE 2022
DECISION:	CONFIRMA - CONDENA EN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	MANUEL EDUARDO SERRANO BAQUERO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 10 DE MARZO DE 2022, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 10 DE MARZO DE 2022, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	110012205000202101503
TIPO DE RECURSO:	Apelación Sentencia
DEMANDANTE:	WILLIAM ERNESTO SÁNCHEZ AYERBE
DEMANDADO:	EMCOSALUD SOCIEDAD CLINICA Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA:	28 DE FEBRERO DE 2022
DECISION:	CONFIRMA - CONDENA EN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	MANUEL EDUARDO SERRANO BAQUERO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 10 DE MARZO DE 2022, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 10 DE MARZO DE 2022, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA